CEM
Conferencia del **Episcopado** Mexicano

Prot. 562/26

UN CONGRESO QUE REPRESENTE A TODOS LOS MEXICANOS

Mensaje de la Conferencia del Episcopado Mexicano ante las reglas de asignación de diputaciones de representación proporcional para el proceso electoral federal 2026 - 2027

«No hagan acepción de personas en el juicio; escuchen al pequeño lo mismo que al grande»
(Dt 1,17)

Queridos hermanos y hermanas:

Como pastores y como ciudadanos comprometidos con el bien común, los obispos de México volvemos a dirigirnos a ustedes en un momento decisivo para la vida democrática de nuestra patria.

El 14 de agosto de 2024, en el mensaje *Un Congreso para todos los mexicanos*, pedimos a las autoridades electorales evitar una injusta sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, respetando no solo la letra de la Constitución, sino también su espíritu. Advertimos entonces que se deberían evitar legalismos que traicionen los motivos que dieron origen a nuestras leyes electorales. Está por demás señalar lo que ya fue denunciado en su momento por muchas voces: le fue adjudicado al partido mayoritario arbitrariamente una mayoría que no le correspondía, con lo que se trastocó la democracia mexicana.

Hoy el Instituto Nacional Electoral se dispone a fijar las reglas con las que se asignarán las 200 diputaciones de representación proporcional en 2027. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos ha propuesto mantener el criterio aplicado en 2024: verificar el límite de sobrerrepresentación respecto de cada partido en lo individual y no respecto de las coaliciones. El Consejo General decidirá el próximo lunes 30 de noviembre sobre este asunto.

Ante un hecho que sin duda afectará el bien común y la solidez democrática del país, queremos elevar nuestra voz, pidiendo que la regla sea justa antes de que se emita el primer voto; que nadie reciba en la Cámara más de lo que le confiaron los ciudadanos en las urnas.

Lo que está en juego: que cada voto pese lo mismo

La representación proporcional nació en México como fruto de un largo camino de apertura democrática. Su propósito fue que las minorías tuvieran voz y que la Cámara se

Prolongación Misterios No. 26
Col. Tepeyac Insurgentes
07020, Alcaldía Gustavo A. Madero
Ciudad de México
Tels. + 52 55 5577 5401 · + 52 55 5781 4901 ·
www.cem.org.mx

pareciera al país que vota. Por eso el artículo 54 de la Constitución establece que ningún partido puede contar con un porcentaje de diputados que exceda en más de ocho puntos su porcentaje de votación nacional. Ese límite no es un tecnicismo: es una garantía de equilibrio entre mayorías y minorías.

Cuando varios partidos compiten coaligados y el límite se mide a cada uno por separado, el conjunto puede quedar muy por encima de lo que la ciudadanía le otorgó. Se cumple la letra de la norma, pero se vacía el espíritu y se contradice el sentido para la que fue creada.

La Iglesia, a través de su Doctrina Social manifiesta su aprecio por el sistema de la democracia *«en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes»* (San Juan Pablo II, *Centesimus annus*, 46; cf. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 406). Una representación que no corresponde a la voluntad expresada en las urnas debilita esa participación y ese control ciudadano.

El papa León XIV, al dirigirse a los legisladores de las Cortes Generales de España, recordó que la tarea del legislador es hacer *«que lo posible sea justo, que lo legal sea verdaderamente humano y que la voluntad de la mayoría custodie aquellos bienes que pertenecen a todos y respete aquello que ninguna mayoría puede legítimamente vulnerar»* (Discurso a las Cortes Generales, Madrid, 8 de junio de 2026). Una mayoría legítima no necesita una ventaja que las urnas no le dieron, y una democracia es más fuerte cuando quienes piensan distinto, aun cuando sean minoría, tienen un lugar real en el debate.

Nuestros llamados

Los obispos católicos de México, como mexicanos y ciudadanos, haciendo uso de la libertad de expresión garantizada en la Constitución y con el único interés de buscar el bien común, expresamos lo siguiente:

1. **A las consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral.** Les pedimos que, al votar las reglas de asignación, interpreten la Constitución de manera justa, imparcial y conforme a su finalidad. Aprobar desde ahora un criterio que impida una sobrerrepresentación injusta dará certeza a todos los actores y evitará que el conflicto se traslade al día después de la elección. Confiamos también en que el Tribunal Electoral, si le corresponde revisar estas reglas, actuará con la misma responsabilidad.
2. **Al Gobierno federal y a los poderes públicos.** Solicitamos respetuosamente que respeten plenamente la autonomía de las autoridades electorales y que nadie ejerza presión sobre sus decisiones. Como ha dicho el papa León XIV, quien ejerce la autoridad tiene el deber de «reconocer los límites del poder que le ha sido confiado» (Discurso a las autoridades, Buenos Aires, 8 de noviembre de 2026).

Prolongación Misterios No. 26
Col. Tepeyac Insurgentes
07020, Alcaldía Gustavo A. Madero
Ciudad de México
Tels. + 52 55 5577 5401 · + 52 55 5781 4901 ·
www.cem.org.mx

3. **A los partidos políticos.** Los exhortamos a actuar con congruencia y a no utilizar las coaliciones para obtener en la Cámara lo que no obtuvieron en las urnas. Ganar con reglas justas otorga una legitimidad que ninguna fórmula puede fabricar. «La pluralidad política no debería degenerar en descalificación permanente del adversario» (León XIV, Discurso a las Cortes Generales).
4. **A todos los mexicanos.** Los invitamos a informarse, a dialogar con serenidad y a participar de manera activa y pacífica en la vida pública, a manifestarse como ciudadanos. La democracia no se defiende solo el día de la elección, sino también cuando se escriben las reglas.

Un futuro de esperanza

Reiteramos nuestra confianza en las leyes y en las instituciones del Estado mexicano. Creemos que México puede tener un Congreso donde todos se sientan representados, porque la pluralidad de nuestro pueblo es una riqueza y no una amenaza.

En este primer domingo de Adviento, tiempo de espera y de esperanza, encomendamos a nuestra patria a Santa María de Guadalupe, que en el Tepeyac se hizo cercana a todos sin distinción. Que ella nos ayude a construir un México más justo, fraterno y en paz.

Con nuestra bendición, los obispos de México.

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2026

+ Ramón Castro Castro
Obispo de Cuernavaca
Presidente

+ Héctor M. Pérez Villarreal
Obispo Auxiliar de México
Secretario General

Prolongación Misterios No. 26
Col. Tepeyac Insurgentes
07020, Alcaldía Gustavo A. Madero
Ciudad de México
Tels. + 52 55 5577 5401 · + 52 55 5781 4901 ·
www.cem.org.mx